

Vista N° 435

4 de julio de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

Sustitución de Perito

Interpuesta por la Firma Vallarino, Vallarino & García Maritano, en representación de **IGC/ERI PAN-AM THERMAL GENERATING LIMITED**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°ADM-289-2000 del 1 de septiembre de 2000, dictada por la **Autoridad Marítima de Panamá**, y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Con nuestro acostumbrado respeto concurro ante Vuestro Augusto Tribunal de Justicia, con la finalidad de solicitar que se sustituya al señor José Alvarado, quien ha sido designado como Perito de la Procuraduría de la Administración, y en su lugar, se nombre al **Ing. Arnulfo Sánchez Morales**, con cédula de identidad personal N°2-98-444, Ingeniero Oceanógrafo.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/11/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General